



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL

REF.:NÓMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 0569 /

TREHUACO, 31 DIC 2019

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0913 de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2020 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **NÓMBRESE** en calidad de contrata a Plazo Fijo, en la

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	: KAREN DIMADAI SANDOVAL RIQUELME
RUT	: [REDACTED]
TITULO	: Enfermería
CATEGORÍA	: B
NIVEL	: 15
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM. de Trehuaco
CARGO	: Enfermera
JORNADA SEMANAL	: 44
ASIGNACION MUNICIPAL	: 166.950
FECHA DE INICIO	: 01.01.2020
FECHA DE TERMINO	: 31.12.2020
FIANZAS	: No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto vigente 2020.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- | | |
|--------------------------------|-----|
| - SIAPER | (1) |
| - Sra. Karen Sandoval Riquelme | (1) |
| - Archivo Carpeta Profesional | (1) |
| - Archivo Finanzas Salud | (1) |
| - Oficina de Transparencia | (1) |
| - Archivo Secretaría Salud | (1) |
| - Archivo Decretos Alcaldíos | (1) |



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

